

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

AÑO	SEGUIMIENTO No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2024	S18	Seguimiento a la Austeridad del Gasto	Dirección Administrativa y Financiera – Logística, Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Secretaría General

PERIODO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INFORME
Segundo trimestre 2024	11 de septiembre de 2024

Informe elaborado por:
OSCAR ALONSO CHAMATH PALACIOS
MYRIAM CALA CASTRO
Oficina de Control Interno

INTRODUCCIÓN

Se elabora el presente informe en ejercicio de las funciones legales de la Oficina de Control Interno contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, así como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, Directiva Presidencial 08 de 2022, "*Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente*" y el Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*".

Con base en lo mencionado anteriormente y con la información proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera – Logística, la Dirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y la Secretaría General, a través de correos electrónicos, se ha recopilado la información requerida por la Oficina de Control Interno sobre los consumos reales de los rubros de funcionamiento contemplados en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, que establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos del Presupuesto General de la Nación.

1. OBJETIVO

Analizar y evaluar el cumplimiento de las políticas, deficiencias y austeridad en el gasto público de rubros específicos de funcionamiento del ministerio de conformidad con la normatividad vigente, en el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2024.

2. ALCANCE

Comprende el Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de lo establecido en materia Austeridad del Gasto durante el segundo trimestre del año 2024.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento al seguimiento y evaluación de la austeridad en el gasto, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de Información a la Dirección Administrativa y Financiera – Logística, Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y Secretaría General que servirá de soporte para realizar las pruebas y verificar el cumplimiento de las actividades que se identifican en el Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024, *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*
- Análisis de la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Logística, Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y Secretaría General, como soporte para evaluación del Plan de Austeridad del Gasto 2024, correspondiente al segundo trimestre de 2024.
- Validación de la información puesta a disposición por la Dirección Administrativa y Financiera – Logística, Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y Secretaría General, evaluando su pertinencia frente a la eficacia de la utilización de rubros contemplados en el Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- Evaluación de la efectividad de la gestión adelantada por la Dirección Administrativa y Financiera – Logística, Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y Secretaría General, conforme a las directrices establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2024.

4. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO DURANTE EL PERIODO OBJETO DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Ministerio, correspondiente al segundo trimestre del año 2024, comparados con el mismo periodo del año 2023, de acuerdo con la información suministrada por cada una de las áreas responsables:

4.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION:

En el periodo de seguimiento, del 1 de abril al 30 de junio de 2024, el Ministerio celebró contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a través de la modalidad directa con personas naturales y jurídicas, así:

Tabla 1. Contratación de Personal Prestación de Servicios Profesionales

Prestación de servicios y apoyo	Valores 2do trimestre		Variación	
	2023	2024	Pesos (\$)	%
Abril	\$ 512.078.250	\$ 1.549.800.442	\$ 1.037.722.192	203%
Mayo	\$ 3.377.957.361	\$ 1.291.426.694	-\$ 2.086.530.667	-62%
Junio	\$ 3.306.871.701	\$ 532.043.849	-\$ 2.774.827.852	-84%
Totales	\$ 7.196.907.312	\$ 3.373.270.985	-\$ 3.823.636.327	-53%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

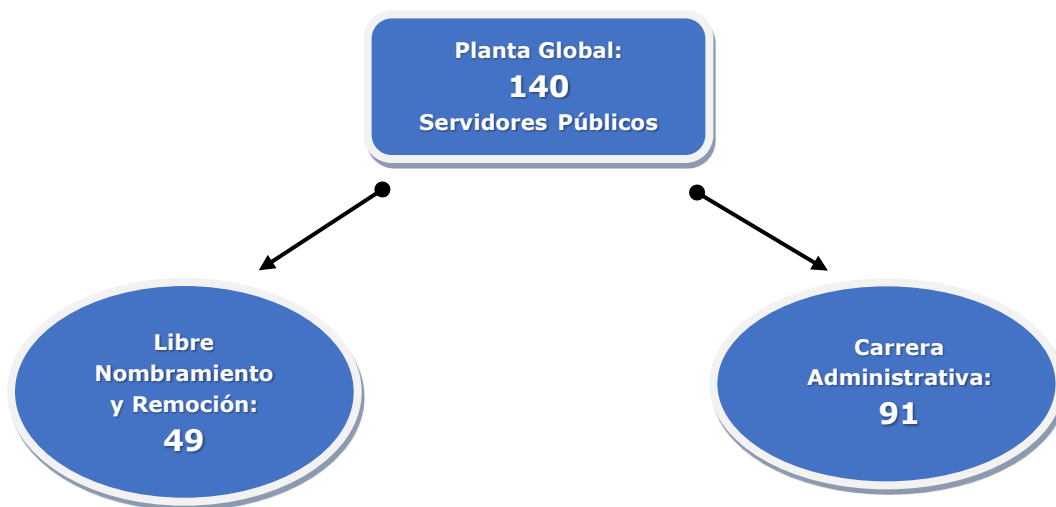
Se observa una disminución del 53% por valor de \$ 3.823.636.327 en la contratación de personal para prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en comparación con el segundo trimestre del año anterior. Esto se alinea con lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, que establece "solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".

4.2 MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL

4.2.1 Planta de Personal

De acuerdo con el decreto 1450 del 3 de agosto de 2022 "Por el cual se suprime la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se adopta la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación", la planta de personal del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, al 30 de junio de 2024, está conformada de la siguiente manera:

Gráfico 1. Planta de Personal Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación según Decreto 1450 del 2022



De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Talento Humano, se informa que la planta ocupada a 30 de junio del año 2024 se encontraba de la siguiente manera:

Tabla 2. Planta de Personal

PLANTA DE PERSONAL A 30 DE JUNIO DE 2024		
TIPO DE NOMBRAMIENTO	TOTAL CARGOS PLANTA	No. CARGOS OCUPADOS
Libre Nombramiento y Remoción	49	38
CARRERA ADMINISTRATIVA	91	80
Carrera Administrativa		49
Encargo		13
Provisionales		14
Periodo de Prueba		4
TOTAL CARGOS	140	118

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

De lo anterior se puede concluir que del total de la planta autorizada (140), se encuentran ocupados 118 cargos, es decir, 22 cargos se encuentran vacantes al cierre del mes de junio de 2024, situación que debe ser revisada por la dependencia encargada de la política de Talento Humano en la Entidad. **(Esta situación genera la recomendación número 1 mencionada al final de este informe).**

4.2.2 Horas extras

Según lo determinado en el Decreto 0199 del 20 de febrero del 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se deben implementar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. A continuación, se relaciona el gasto por concepto de horas extras de seis (6) conductores de la entidad; y se muestran las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2023:

Tabla 3. Horas Extras

HORAS EXTRAS				
PERIODO	2023		2024	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
Segundo Trimestre	1.468,50	\$ 18.078.638	1.352,2	\$ 21.090.959
Porcentaje de variación	17%			

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Al comparar los gastos por horas extras del segundo trimestre de 2024 con los del mismo período en 2023, se observa un aumento de \$3,012,321, lo que equivale al 17%. Este incremento se atribuye principalmente al ajuste salarial implementado en 2024.

4.2.3 Nómina

Estos gastos representan todos aquellos desembolsos que la entidad realiza para remunerar a los empleados.

Tabla 4. Nómina

NOMINA		
PERIODO	2023	2024
	Valor (\$)	Valor (\$)
Segundo Trimestre	\$ 3.301.606.587	\$ 3.319.792.531
Diferencia de NÓMINA	\$ 18.185.944	
Porcentaje de variación	0,6%	

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

La comparación de los gastos de personal en nómina del segundo trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023 muestra un incremento moderado de \$18.185.944, equivalente al 0,6%. La variación observada se atribuye principalmente a la dinámica inherente a la planta de personal.

4.2.4 Relación de vacaciones.

4.2.4.1 Pago de Indemnización por vacaciones sin disfrute de tiempo.

Se relaciona a continuación el comparativo del pago de indemnización de vacaciones:

Tabla 5. Indemnización por Vacaciones

INDEMNIZACION POR VACACIONES				
PERIODO	2do TRIMESTRE 2023		2do TRIMESTRE 2024	
	No. Servidores	Valor	No. Servidores	Valor
TOTAL	19	\$ 130.749.960	16	\$ 40.850.438
Diferencia		-		\$ 89.899.522
Porcentaje de Variación		-		69%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Al comparar el segundo trimestre de 2024 respecto al mismo trimestre de 2023, se presenta una disminución del 69% en el pago de indemnización por vacaciones, como lo muestra la tabla anterior. Si bien se presenta una disminución representativa del gasto por indemnización de vacaciones. De la planta de personal se destaca que, 16 empleados, representa el 14% de la planta ocupada (118), se encuentran actualmente en vacaciones, situación que debe ser analizada por el líder de la política de Talento Humano; toda vez que las vacaciones son un derecho social del trabajador y tienen como objetivo garantizar el descanso y su recuperación. (**Esta situación genera la recomendación número 2 mencionada al final de este informe**).

Es relevante destacar que, conforme al Decreto 1045 de 1978, artículo 20, literal b; el cual establece que “*Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces*”, con base en esto, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solo procede la indemnización de vacaciones en caso de retiro definitivo del servidor público, siempre y cuando no haya disfrutado de las vacaciones generadas hasta la fecha de su desvinculación.

4.2.4.2 Pago de vacaciones con disfrute de tiempo.

Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero. Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación la variación de pago de vacaciones con disfrute de tiempo para el periodo objeto de seguimiento:

Tabla 6. Pago de Vacaciones con Disfrute de Tiempo

COMPARACIÓN DISFRUTE VACACIONES				
	2do Trimestre 2023		2do Trimestre 2024	
	Cantidad Personas	Valor (\$)	Cantidad Personas	Valor (\$)
	15	\$ 132.908.589	26	\$191.348.206
Diferencia	\$ 58.439.617			
Porcentaje de variación	44%			

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

En el periodo de seguimiento se evidenció un incremento del 44% en los gastos asociados a vacaciones, alcanzando un total de \$58.439.617. Este aumento se explica principalmente por el mayor número de servidores públicos que hicieron efectivo su derecho al descanso, pasando de 15 en el segundo trimestre del año anterior a 26 en el periodo analizado. Dicho incremento refleja una gestión más controlada de los procesos de solicitud y aprobación de vacaciones.

4.3. COMISIONES DE SERVICIO

Al comparar los dos periodos objeto de análisis, se evidencia un crecimiento representativo en el número de comisiones tramitadas, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

Tabla 7. Comisiones de Servicios

COMISIONES DE SERVICIO				
PERIODO	2023		2024	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre	195	\$ 172.674.105	261	\$174.474.624
Diferencia	\$ 1.800.519			
Porcentaje de Variación	1,03%			

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Al comparar el segundo trimestre de 2023 y 2024, se evidenció un incremento del 34% en el número de comisiones de servicio, pasando de 195 a 261 solicitudes. Este aumento se refleja también en un incremento del valor total de las comisiones en \$1.800.519, lo que representa un crecimiento del 1,03%. Si bien el incremento porcentual del valor total es relativamente bajo, es importante destacar que este se explica principalmente por el mayor

número de solicitudes, lo cual sugiere una mayor dinamización en las actividades institucionales que requieren la movilización del personal. **(Esta situación genera la recomendación número 3 mencionada al final de este informe).**

4.4. CAPACITACIONES E INCENTIVOS

4.4.1 Plan Institucional de Capacitación:

Durante el periodo analizado, se implementaron nueve (9) acciones formativas contempladas en el PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC) 2024. Gracias a la participación de talleristas internos y alianzas estratégicas, se logró optimizar los recursos destinados al desarrollo del talento humano, sin incurrir en gastos adicionales.

4.4.2 Plan de Bienestar e Incentivos:

En el periodo evaluado se cumplió con las actividades programadas en el Plan de Bienestar e Incentivos, las cuales se ejecutaron sin generar costos adicionales para la Entidad. Todo esto, gracias a la participación de talleristas internos y externos, se logró optimizar los recursos y ofrecer diferentes actividades que contribuyen a mejorar el bienestar y la motivación del personal.

5. VEHÍCULOS OFICIALES Y DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD

5.1 USO DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, la entidad cuenta con 10 vehículos oficiales distribuidos así: 8 de la entidad y 2 del esquema de seguridad, de la Unidad Nacional de Protección. Tales vehículos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos inherentes al Ministerio, entre otros.

Con cargo a la orden de compra 126888 correspondiente al segundo trimestre de 2024, suscrita con la organización Terpel S.A., se obligaron los siguientes valores de acuerdo con el periodo de seguimiento y se procede a calcular el porcentaje de variación, el cual es observable a continuación:

Tabla 8. Variación Consumo Combustible

Combustible	2023		2024		Variación			
	Galones	Valor	Galones	Valor	PESOS		GALONES	
					\$	%	Gal	%
2do Trimestre	975,96	\$11.054.804	796,870	\$11.242.821	\$188.017	1,7%	-179,09	-18,35%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Durante el segundo trimestre de 2024, el consumo de combustible del parque automotor disminuyó en términos de volumen, alcanzando los 796.870 galones. Sin embargo, el gasto total en combustible ascendió a \$11.242.821, lo que representa un incremento del 1.7% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta aparente contradicción se explica por el aumento en el precio de la gasolina durante el 2024.

5.2. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

El Ministerio de Ciencia. Tecnología e Innovación suscribió la aceptación de oferta No. 709 de 2023 con la empresa Autos Monguí SAS para "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales, mano de obra y accesorios, para los vehículos del Ministerio". De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera-DAF, para el segundo trimestre en comparación con el año inmediatamente anterior, se generaron los siguientes pagos por concepto de mantenimiento de los vehículos de la Entidad:

Tabla 9. Variación Mantenimiento de Vehículos

Mantenimiento	2023	2024	Variación	
	Valor (\$)	Valor (\$)	\$	%
2do Trimestre	\$4.575.619	\$13.524.592	\$8.948.973	196%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Se evidencia un incremento en el segundo trimestre de 2024 para el mantenimiento de vehículos de \$13.524.592, que corresponden a 196%, en comparación con los mantenimientos realizados del segundo trimestre del año inmediatamente anterior. De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo del 26 de agosto de 2024, El incremento obedece a que, en el segundo trimestre de 2024, se realizó mantenimiento del parque automotor de la entidad para actividades correctivas, gracias a la disponibilidad contractual y presupuestal vigente. Cabe resaltar, que, en el mismo periodo de 2023, el contrato de mantenimiento 382 de 2022 finalizó el 31 de mayo de 2023 y dado los recursos presupuestales disponibles se atendieron las solicitudes de mantenimiento preventivo y los servicios urgentes para

garantizar la prestación del servicio de transporte. **(Esta situación genera la recomendación número 4 mencionada al final de este**

Otros factores que también influyeron en el incremento son:

- El nuevo proceso de contratación: que implica ajustes en los valores de los repuestos y mano de obra de acuerdo con el incremento en los precios del mercado.
- Envejecimiento de la flota: el tiempo de operación de los vehículos que conforman el parque automotor conlleva a que con el paso del tiempo los requerimientos de mantenimientos correctivos sean cada vez más habituales, razón por la cual para garantizar la seguridad de los usuarios y el estado de operación de los vehículos hay necesidad de ejecutarlos una vez se presentan.

5.3 INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS OFICIALES

Durante el periodo evaluado, se registraron dos solicitudes de autorización de salida de vehículos para fines de semana, correspondientes a las placas ODS935 y ODS936. Sin embargo, se detectó una inconsistencia en una de las planillas, ya que no se consignó la hora de salida y llegada del vehículo. Es necesario completar esta información para verificar la pertinencia de la solicitud y determinar si cumple con los requisitos establecidos.

AUTORIZACIÓN SALIDA DE VEHICULOS			FORMA: A020101001	
FINES DE SEMANA			VERSIÓN: 01	
AÑO			FECHA: 2024-08-25	
FECHA SALIDA			VEHÍCULO	
5	5	2023	NISSAN VERSA	
HORA		LLEGADA	PLACA	
			ODS-936	
FECHA LLEGADA			DEPENDENCIA:	
5	5	2023	DESPACHO VICEMINISTERIO TALENTO Y APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	
CONDUCTOR:			ACTIVIDAD:	
FABIAN URREA JARAMILLO			TRANSPORTAR A LA DRA MARIA CAMILA DIAZ AL AEROPUERTO	
DESTINO:			OBSERVACIONES:	
AEROPUERTO			N/A	
RECIBO DE COMBUSTIBLE:			AUTORIZADO POR:	
N/A			MARIA CAMILA DIAZ	
			M ^{ra} Camila Diaz C.	
			NOMBRE DIRECTIVO	
			FIRMA Y CEDULA	

Conforme lo anterior, es importante aclarar que, desde la Dirección Administrativa y Financiera, se suscribió mediante correo electrónico el 22 de julio de 2024, un plan de mejoramiento para subsanar lo evidenciado, en el sentido de revisar con mayor rigurosidad el debido y completo diligenciamiento de las planillas de autorización de salida de vehículos los fines de semana, el cual fue validado por la Oficina de Control Interno.

5.4 ESQUEMA DE SEGURIDAD MINISTRA

En virtud de temas de austeridad en el gasto, se observa que, en materia del esquema de seguridad del Ministerio, actualmente se cuenta con un vehículo convencional que fue implementado desde el 15 de noviembre de 2023 al esquema de seguridad de la Sra. Ministra, decisión fundamenta en la Resolución 00006772 de 2023 proferida por la Unidad Nacional de protección.

6. COMPRA DE PERIÓDICOS Y/O REVISTAS, SUSCRIPCIÓN A BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

La Oficina Asesora de Comunicaciones no ha incurrido en gastos de publicidad, publicaciones a color ni suscripciones a periódicos o revistas. Esta oficina hace toda su gestión de difusión a través de free press (In House), piezas de diseño y promoción a través de canales digitales propios del Ministerio.

Así mismo, no se cuenta con suscripciones a periódicos o revistas, ni con procesos de contratación para la adquisición de servicios de publicidad, publicaciones y difusión de las gestiones del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

7. CONSUMO DE PAPELERÍA Y TELEFONÍA

7.1 COMPRA DE PAPELERÍA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera en relación con papelería, para el periodo de seguimiento, no se realizaron compras correspondientes a papelería; sin embargo, se realizaron actividades en el marco de la implementación de cinco (5) lineamientos de la Política de Uso Eficiente del Papel - PUEP- a cargo de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información-OTSI, establecidos en el anexo de la Resolución 0474 de 2020.

Con el objetivo de analizar las tendencias de consumo, se midió el uso de papel de impresión y resmas durante el segundo trimestre de 2023 y 2024. Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 10. Variación Consumo Papelería

PAPELERIA 2do TRIMESTRE	2023		2024		Variación Porcentual	
	Consumo de hojas	Resma	Consumo de hojas	Resma	Consumo de hojas	Resma
	37.000	74	36.343	72,7	-1,8%	-1,8%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una reducción en el consumo de hojas y de resmas de papel de 1,8%, en comparación con el consumo del segundo trimestre del año inmediatamente anterior. Se recomienda mantener acciones específicas que conlleven un ahorro, especialmente teniendo en cuenta la política gubernamental de cero papel.

7.2 TELEFONÍA FIJA

Tabla 11. Variación Telefonía Fija

Telefonía Fija	2023	2024	Variación	
			\$	%
2do Trimestre	\$19.157.194	\$ 20.453.174	\$ 1.295.980	6,8%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Comparando con el segundo trimestre del año 2024 con el mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento de \$1.295.980 que corresponde a 6,8%. Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el aumento obedece al incremento generado de la tarifa del servicio contratado para el año 2024. (**Esta situación genera la recomendación número 5 mencionada al final de este informe**).

7.3 TELEFONÍA MÓVIL

Tabla 12. Variación Telefonía Móvil

Telefonía Móvil	2023	2024	Variación	
			\$	%
2do Trimestre	\$ 2.090.209	\$ 867.533	- \$ 1.222.676	- 58,5%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Según el informe de la Dirección Administrativa y Financiera, se registró una disminución del 58,5% en el gasto de telefonía móvil durante el periodo evaluado, equivalente a - \$1.222.676. La Oficina de Control Interno confirmó que estos ahorros son resultado de medidas de optimización, como la contratación de planes más económicos y la cancelación de una línea que ya no era necesaria.

8. SERVICIOS PÚBLICOS

8.1 ENERGÍA

A continuación, se relacionan los consumos de servicio de energía para el periodo del segundo trimestre 2023 y 2024, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes del Ministerio:

Tabla 13. Variación Energía

Energía 2do trimestre	2023	2024	Variación	
			\$/cant kw	%
Valor	\$ 65.882.140	\$ 69.710.030	\$ 3.827.890	6%
Consumo KW	84.040	78.120	-5.920	- 7%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Para el periodo de seguimiento, se observa un incremento de \$3.827.890 equivalente al 6%; sin embargo, se evidencia una disminución de 5.920 KW, en comparación con el segundo trimestre del año inmediatamente anterior. Este comportamiento obedece al aumento del valor del kilovatio (KW) del trimestre registrado en las facturas soportes del segundo trimestre del año 2024. **(Esta situación genera la recomendación número 5 mencionada al final de este informe).**

8.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A continuación, se relacionan los consumos de agua y alcantarillado para el periodo del segundo trimestre 2023 y 2024, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes que asisten al Ministerio:

Tabla 14. Variación Acueducto y Alcantarillado

Acueducto y Alcantarillado 2do trimestre	2023	2024	Variación	
			\$/cant	%
Precio	\$ 2.897.230	\$ 3.435.070	\$ 537.840	19%
Consumo M³	409	463	54	13%

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información suministrada por la dependencia 2024

Comparando los consumos en las facturas del segundo trimestre 2024 con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, se evidencia un aumento en el consumo de 54 metros cúbicos (M³), equivalentes a 13%, de igual manera presenta un aumento en valor de \$537.840, correspondientes a 19%. Una vez verificadas las facturas del segundo trimestre 2024 en comparación con el mismo periodo 2023, se puede evidenciar que el aumento obedece al incremento del valor el metro cúbico (M³) para el 2024. **(Esta situación genera la recomendación número 5 mencionada al final de este informe).**

9. EQUIPOS AUDIOVISUALES

La Oficina de Tecnología y Sistema de Información, informó que revisada la gestión contractual durante el periodo objeto de seguimiento, no se realizaron compras relacionadas con equipos audiovisuales, video beam, computadores, tableros interactivos, entre otros.

10. CONTRATACIÓN BIEN INMUEBLE

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, no se adquirieron bienes inmuebles ni se contrató sede adicional, como tampoco se realizaron mejoras suntuarias a la infraestructura física del Ministerio para el periodo objeto de seguimiento.

11. COMPRA DE BIEN MUEBLE

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, en el segundo trimestre de 2024 no se presentaron adquisiciones de bienes muebles para la entidad.

12. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo dos actividades: la implementación del video wall institucional y la publicación de campañas de ahorro en el correo institucional. Esto puede ser verificado en el drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/12z4zmtneBknBhzrho-es43uJJ0Oumnat>). Cabe destacar que estas acciones no demandaron la asignación de recursos presupuestales. Entre los temas abordados durante el periodo de seguimiento, se encuentran:

- Residuos Reciclables: Cartón, papel, cartulina, pos-it.
- Residuos ordinarios: Sobrantes de comida, servilletas usadas, residuos de alimentos, utensilios desechables usados, empaque de productos alimenticios.
- Los contenedores que se pueden encontrar en Minciencias: Punto ecológico móvil, contenedor gris para papel, contenedores de pilas, puntos ecológicos fijos, contenedores de tapas plásticas.

13. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo expuesto en el presente informe, se solicita tener en cuenta las recomendaciones para la mejora continua:

1. Conforme el numeral 4.2.1, se recomienda revisar y analizar las causas de las vacantes, evaluar la necesidad de ajustar la planta autorizada y desarrollar un plan de acción para cubrir las 22 vacantes existentes de manera oportuna y eficiente.
2. Evaluar si la cobertura de indemnización por vacaciones (numeral 4.2.4.1) está garantizada y si existen oportunidades para optimizar la gestión de las vacaciones y minimizar impactos en la operación institucional."
3. Como se puede observar en el numeral 4.3, se recomienda optimizar la planificación y coordinación de actividades institucionales que requieren movilización del personal, a fin de minimizar costos asociados a transporte y maximizar la eficiencia en el uso de recursos, considerando alternativas como la realización de reuniones virtuales o la programación conjunta de actividades en una misma zona geográfica.
4. Como se puede evidenciar en el numeral 5.2, se presenta un incremento en 196%, por lo que se recomienda revisar y/o ajustar el plan de mantenimiento preventivo para asegurarse de que se estén realizando las tareas necesarias de manera oportuna, a su vez evaluar la posibilidad de renovar o reemplazar los vehículos que estén generando costos de mantenimiento excesivos, con el fin de reducir gastos y mejorar la eficiencia en el largo plazo.
5. Con base en las tablas número 12, 14 y 15 observables en los numerales 7.2, 8.1 y 8.2 respectivamente, es importante Incentivar a los colaboradores en el cambio de hábitos, a través del uso apropiado y óptimo de los distintos recursos disponibles para la gestión institucional, con el fin de lograr una importante disminución en los consumos de telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado.

En relación con el contenido plasmado en el presente informe, téngase en cuenta que los resultados de las pruebas practicadas y la evidencia obtenida se llevaron a cabo de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo y se refieren sólo a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados, es decir, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de otros aspectos.

[ORIGINAL FIRMADO]

OSCAR ALONSO CHAMATH PALACIOS

Profesional Oficina de Control Interno

[ORIGINAL FIRMADO]

MYRIAM CALA CASTRO

Contratista Oficina de Control Interno

[ORIGINAL FIRMADO]

VICTOR OSMAR VERGARA TORRES

Jefe Oficina de Control Interno